

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

OBJETO. “ENAJENACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO OFERTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHICULO CHEVROLET CAPTIVA SPORT, MODELO 2015, PLACA OY 013, CLASIFICADO COMO BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE”.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

JULIO DE 2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

1. INTRODUCCIÓN

La alcaldía Municipal de Puerto Tejada-Cauca pone a disposición de los interesados el Proyecto de Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de la **OBJETO. “ENAJENACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO OFERTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHICULO CHEVROLET CAPTIVA SPORT, MODELO 2015, PLACA OVY 013, CLASIFICADO COMO BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE”.**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma.

La selección del contratista se realiza a través de selección abreviada de menor cuantía.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Recomendaciones a los participantes

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

2.1.1 Recomendaciones iniciales

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar.
3. Cerciérese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5. Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso de selección.
6. Cumpla las instrucciones que en este PLIEGO de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Identifique su propuesta en la forma indicada en este documento.
8. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de selección, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
9. Ningún convenio verbal con el personal del MUNICIPIO antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

10. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al MUNICIPIO, para verificar toda la información que en ella suministren.
11. Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, acorde con las exigencias o requisitos establecidos en el PLIEGO de condiciones, LA MUNICIPIO podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
12. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, y que ha aceptado que este PLIEGO de condiciones son completos, compatibles y adecuados para identificar el alcance del servicio requerido por LA MUNICIPIO y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
13. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Verifique previamente que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social ya que el MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

2.2 Convocatoria de veedores

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

2.3 Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

2.4 Costos derivados de participar en el proceso de contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

2.5 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Oficina de Correspondencia ubicada en **la Carrera 19 calle 17 esquina Teléfono 828 0151- CAM Puerto Tejada- Cauca**. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de la Entidad Estatal es de lunes a viernes entre las 08:00 am a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Correo electrónico contratacion@puertotejada.gov.co La Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 7 del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el SECOP II. No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

2.6 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano.

2.7 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

3. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1882 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de [Nombre de la Entidad Estatal contratante], expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre [Nombre de la Entidad Estatal contratante] y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.
Oferta	Es la propuesta presentada a [Nombre de la Entidad Estatal contratante] por los proponentes.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y del futuro Contrato.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será “ENAJENACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO OFERTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHICULO CHEVROLET CAPTIVA SPORT, MODELO 2015, PLACA OVY 013, CLASIFICADO COMO BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE”.

5. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Ver estudios previos y ficha técnica.

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES: El presente documento será objeto de solicitud de aclaraciones o sugerencias; por lo tanto, las inquietudes se resolverán única y exclusivamente durante el término de publicación estipulado en el cronograma. El proponente deberá examinar cuidadosamente todos los documentos del proceso e informarse cabalmente de las condiciones técnicas y comerciales del vehículo, el no hacerlo es de exclusiva responsabilidad y competencia del proponente en primera instancia o del posterior comprador una vez adjudicado el contrato. La presentación de la oferta se considerará como una manifestación expresa por parte del proponente, que conoce y acata las normas que rigen la ENAJENACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO, de la Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca, que ha examinado completamente la documentación y que acepta que los documentos son adecuados para determinar el vehículo en venta y las demás estipulaciones de la oferta pública, y que por lo mismo, ha formulado su propuesta en forma seria, precisa y coherente.

Hacen parte de los presentes Pre - Términos de Oferta los siguientes documentos:

- Relación detallada del vehículo. (Ficha Técnica).
- Avalúo del vehículo acreditado por perito.
- Estudios Previos.
- Invitación Pública.

CONSIGNACIÓN DE SERIEDAD

ARTÍCULO 2.2.1.2.2.1.10. Requisito para la presentación de oferta: Para participar, el oferente deberá consignar a favor de la Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta del vehículo ofertado. Dicha suma se imputará al precio cuando el oferente sea adjudicatario.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

A los no adjudicatarios se les devolverá dentro del término fijado en los términos de condiciones, sin intereses, rendimientos, indemnizaciones ni reconocimiento de gravamen a los movimientos financieros. Si el oferente incumple obligaciones derivadas de la oferta, no paga, no firma documentos de traspaso o no retira el bien, perderá la suma consignada a favor de la entidad, sin perjuicio de las acciones adicionales que procedan.

Entidad Financiera: Banco Occidente 097000038

Tipo de cuenta: Cuenta corriente "Municipio de Puerto Tejada".

Titular: Municipio de Puerto Tejada.

NIT: 891500580.

El valor final ofertado no podrá ser inferior al 70% del avalúo. En caso de presentarse una oferta por debajo de dicho porcentaje, el proceso deberá declararse desierto.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La subsección 2 de la sección 2 del capítulo II del Decreto 1082 de 2015 establece 3 mecanismos de enajenación de los bienes del Estado: i) **la enajenación directa por sobre cerrado**, que se llevará a cabo mediante el procedimiento allí contemplado, ii) la enajenación directa a través de subasta pública, para lo cual la entidad deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 sobre subasta inversa, pero teniendo en cuenta que el bien debe ser adjudicado al oferente que haya ofrecido el mayor valor a pagar por los bienes objeto de enajenación y en consecuencia, el margen mínimo debe ser al alza, y iii) la enajenación a través de intermediarios idóneos, en cuyo caso la venta debe realizarse a través de subasta pública, o mediante el mecanismo de derecho privado que se convenga con el intermediario.

7. FACTOR ECONÓMICO

- Los proponentes presentarán una oferta económica a en un sobre cerrado.
- La propuesta deberá hacerse en pesos colombianos.
- Con la presentación de la oferta el proponente se acogerá a las condiciones técnicas, en las que se encuentra el vehículo.
- El comprador asumirá el 100% de los costos de traspaso de los vehículos, costos de la revisión tecno mecánica e impuestos, entendiendo que esta información será brindada al momento de realizar la visita de revisión a los mismos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

- El Municipio de Puerto Tejada-Cauca., tomará el mejor precio, teniendo como base inicial el avalúo comercial de cada vehículo.

9. PLAZOS Y ETAPAS DEL PROCESO

Ver Secop II.

10. ENTREGA DE PROPUESTAS Y PROCEDIMIENTO

Rotulo de las propuestas:

La propuesta económica deberá ser presentada de la siguiente manera:

Señores

Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca

Asunto: “ENAJENACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO OFERTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHICULO CHEVROLET CAPTIVA SPORT, MODELO 2015, PLACA OYV 013, CLASIFICADO COMO BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE”.

Valor máximo de la propuesta.

Proponente: (Nombre, dirección, celular).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Las personas jurídicas deberán adjuntar a sus propuestas el Certificado de Existencia y Representación Legal VIGENTE expedido con una antelación mínima de dos (2) meses por la Cámara de Comercio de su jurisdicción o de la entidad que emita dicha constancia a la fecha de entrega de la propuesta.

En el mencionado documento deberán constar las facultades del representante legal para contratar o presentar ofertas al menos por el monto establecido como ofrecimiento económico; en el evento de tener restricciones deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización de la Junta Directiva, Junta de Socios o del órgano competente.

El documento de certificado de existencia y representación legal podrá subsanarse siempre y cuando reúna las condiciones mínimas solicitadas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

Las personas naturales o representantes legales de personas jurídicas deberán adjuntar a sus propuestas copia de la Cédula de Ciudadanía, documento idóneo para los datos de identificación. Este documento podrá subsanarse.

VISITA DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS:

El oferente interesado en presentar su oferta deberá realizar visita de inspección del vehículo objeto de este proceso de venta como requisito de participación.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE:

1. *En caso de presentarse empate entre dos o más propuestas, la Entidad entregará en calidad de venta a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.*
2. *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
3. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley [361](#) de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*
4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*
5. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Room o gitanas.*
6. *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un*

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*
8. *Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.*
9. *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*
10. *Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*
11. *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.*

11. COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Y aunque la norma no exija pluralidad; para el presente proceso el comité evaluador estará integrado por los gestores de las siguientes dependencias:

- **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO.**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 11 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

- **OFICINA ASESORA JURÍDICA.**
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**

12. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Municipio podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no presente la oferta económica o la presente por debajo del 70% del presupuesto base.
- Cuando la propuesta y/o la oferta sea condicionada, alternativa o parcial.
- Cuando esté inmerso en las inhabilidades por incumplimiento reiterado consignadas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

13. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO Y SUS CAUSALES

La Administración Municipal declarará desierto el proceso en el evento en que no se reciba ninguna propuesta o cuando ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de contratación.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

14. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

15. DATOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Para constancia se firma en el mes de JULIO de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Gestión Documental

Digitó	Rubén Darío Balanta- Gestión Contractual
Revisó, ajustó y aprobó	Rubén Darío Balanta-Gestión Contractual
Revisó Aspectos Generales	Luis Fernando Amú-Secretario de Talento Humano
Aprobó	Roger Carlos Mercado - Jefe Oficina Jurídica
Documento Original	Carpeta Contrato

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 12 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
Alcaldía de Puerto Tejada
Cauca

Referencia: Convocatoria pública / términos de referencia No. ____ de 2026 - ENAJENACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO OFERTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHICULO CHEVROLET CAPTIVA SPORT, MODELO 2015, PLACA OYV 013, CLASIFICADO COMO BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE Yo, _____, identificado(a) con cédula/NIT No. _____, actuando en nombre propio / en representación de _____, presento propuesta para adquirir el(los) siguiente(s) VEHICULO: _____.

Declaro bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto integralmente los términos de referencia, el estado físico, técnico, jurídico, documental y fiscal de los bienes, el valor mínimo de venta, la inexistencia de garantía de funcionamiento, y las obligaciones de pago, traspaso, retiro y disposición posterior.

Me obligo a mantener vigente esta propuesta por noventa (90) días calendario, a pagar el valor ofertado en caso de adjudicación y a suscribir los documentos contractuales y de traspaso dentro de los plazos definidos por la Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca.

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

Documento / NIT: _____

Fecha: _____

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 13 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

FORMATO 2: OFERTA ECONOMICA

Rotulo de las propuestas:

La propuesta económica deberá ser presentada de la siguiente manera:

Señores
Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca

Asunto: "ENAJENACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO OFERTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHICULO CHEVROLET CAPTIVA SPORT, MODELO 2015, PLACA OYV 013, CLASIFICADO COMO BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE".

Valor máximo de la propuesta: \$

Declaro que el valor ofertado no incluye costos de traspaso, impuestos, tasas, transporte, grúa, SOAT, revisión técnico mecánica, reparaciones, retiro, custodia, disposición final ni otros gastos, los cuales asumiré integralmente en caso de resultar adjudicatario.

Proponente: (Nombre, dirección, celular).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 14 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

FORMATO 3 – DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERÉS Y ORIGEN DE RECURSOS

Yo, _____, identificado(a) con cédula/NIT No. _____, actuando en nombre propio / en representación de _____, declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que no me encuentro incurso(a), ni la persona jurídica que represento se encuentra incurso, en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con entidades estatales.
2. Que no figuro ni figura la persona jurídica que represento en el Boletín de responsables Fiscales con sanción vigente que impida contratar.
3. Que los recursos destinados a la compra provienen de actividades lícitas y no se encuentran vinculados con lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción o cualquier actividad ilícita.
4. Que conozco que la falsedad en esta declaración puede generar rechazo de la oferta, terminación del contrato, pérdida de la consignación de seriedad y las acciones legales correspondientes.
5. Que autorizo a la Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca a verificar la información suministrada en bases de datos públicas y privadas permitidas por la ley.

Firma: _____

Nombre: _____

Documento / NIT: _____

Fecha: _____

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 15 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

FORMATO 4 - CONSTANCIA DE VISITA E INSPECCIÓN

Fecha y hora de visita	_____
Nombre del interesado	_____
Documento / NIT	_____
Vehículo inspeccionado	_____
Observaciones	_____

El interesado deja constancia de que pudo inspeccionar visualmente el bien y que conoce que la Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca lo enajena en el estado en que se encuentra, sin garantía de funcionamiento.

11. SUPERVISIÓN

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, se designará como supervisor del futuro Contrato al Secretario de Talento Humano para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

Dado en la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca, JULIO de 2026.

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Rubén Darío Balanta /Contratista Gestión Contractual.	Revisó: Roger Carlos Mercado Cosme Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme Jefe Oficina Jurídica
Firma:	Firma:	Firma:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 16 de 16
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	PROYECTO DE PLIEGOS	Documento: ACTUALIZADO

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES